

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 5 DE JUNIO DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 3'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 4'35, 7'45 y 11'35 (mixto) mañana, 3'45 t.
De Manacor para La Puebla: 4'35 (mixto) mañana y 3'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'35 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.
De La Puebla para Manacor 4'55 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 28 contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Decreto disponiendo que el brigadier D. Martín García de Loigorri, cese en el cargo de secretario del Consejo de Administración de la caja de inútiles y huérfanos de la guerra civil de la Península.

Guerra.—Decretos nombrando consejero suplente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al brigadier D. Carlos Fridrich y Alvarez Bonito, y secretario de la Junta superior consultiva de Guerra, al brigadier D. Gregorio Jimenez Garcia; promoviendo al empleo de intendente de ejército con destino al distrito militar de Andalucía; a D. José Morales y Ayala y a D. Pedro Gomez y Perez Juana que prestara sus servicios en la dirección general de Administración militar; y disponiendo que el intendente de division D. José Gomez de la Torre y Mata pase a desempeñar la intendencia militar del distrito de Granada.

Gracia y Justicia.—Ordenes nombrando para los registros de la propiedad de Sort y Alfaro, de cuarta clase, y Burgo de Osma, de tercera, á D. Basilio Ibanza Blanes, D. Saturnino Francisco Martin y D. José Segri y Lillo respectivamente.

Gobernacion.—Orden disponiendo que las plazas de practicantes de medicina de primera y segunda clase, vacantes ó que vacaren, en los establecimientos de Beneficencia, se provean por antigüedad en los funcionarios excedentes de esta clase.

Fomento.—Orden resolviendo se provea por concurso la cátedra de Psicología, lógica y ética vacante en el Instituto de Baeza.

—Otra aprobando el proyecto de reforma de la tercera zona del ensanche de esta corte.

La del día 29:

Gracia y Justicia.—Decretos trasladando á la plaza de presidente de sala de la Audiencia de Las Palmas, á don Antonio Leon Romero, que sirve en igual clase en la de Sevilla; para esta plaza á don Tomas Gúdal y Castillon, teniente fiscal de la Audiencia de esta corte; promoviendo á este cargo á don Francisco Iribarren y Lomera, abogado fiscal de la misma; trasladando á don Pascasio Pasarin y Alvarez, magistrado de la Audiencia de Albacete, á la de Zaragoza, y á don José Miguel Henares y Amico, que sirve igual cargo en la de Sevilla, á la de Albacete; nombrando magistrado de la Audiencia de Sevilla á don Eduardo Molero y Villanueva, teniente fiscal de la misma Audiencia; jubilando á don Joaquin Perez Consoto y Tamaris, magistrado de la Audiencia de Granada; declarando cesante á don Gregorio Belinchon y Alonso, magistrado de la Audiencia de Palma, y nombrando en su lugar á don Gregorio Pereño Martin, abogado fiscal de la Audiencia de esta corte; declarando cesante á don Francisco Mura y Rodriguez, magistrado de la Audiencia de Sevilla, y nombrando para esta plaza á don Eduardo Trillo y Salelles, electo de la de Caceves.

—Otros indultando del resto de las penas impuestas á Isidoro Sandoa Lopez, doña Micaela Lodupe y á Bartolomé Saiva, por los delitos que se expresan.

Hacienda.—Decretos nombrando director general de Propiedades y derechos del Estado, á don Manuel Vazquez de Parga Somoza y Pallares, conde de Pallares, y director general de Impuestos á don Casimiro Ibañez de Alceda que lo es de Beneficencia.

Gobernacion.—Decretos nombrando director general de Beneficencia á don Francisco Martinez Corbalan que lo es de Propiedades; oficial de la clase de segundos en comision, del ministerio de la Gobernacion, á don Carlos Ochoa y de la de terceros á don Eduardo Fernandez de Rodas.

—Otro concediendo al ayuntamiento de Orihuela (Alicante) el tratamiento de Excelencia.

Fomento.—Orden confirmando una providencia del gobernador de Sevilla que dejó sin efecto un acuerdo del ayuntamiento del Pedroso sobre derechos al aprovechamiento de agua de varios manantiales.

EDITORIAL.

ALGO SOBRE EL SISTEMA DECIMAL.

Naia menos que treinta y un años hace que doña Isabel II, que era entonces reina de las Españas por la gracia de Dios y de la Constitución de la monarquía, nos hizo saber á todos los que las presentes vieron y entendieron que las Cortes habian decretado y Nos (ella) sancionado lo siguiente:

Primer: Que en todos los dominios españoles habria un solo sistema de medidas y pesas.

Segundo. Que el Gobierno procedería con toda diligencia á verificar la relacion de las medidas y pesas que se usaban en los diversos puntos de la monarquía con las nuevas, que publicaría los equivalentes de aquellas en valores de estas, y que desde 1.º de Enero de 1860 seria obligatorio el nuevo sistema para todos los españoles. Y acababa la ley de 19 de Julio de 1849 diciendo: Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Pues bien: tanto se ha guardado y hecho guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes lo mandado, que despues de treinta y un años, ó veinte al menos, nos hallamos en todos los dominios de la vasta monarquía española guardando, ejecutando y cumpliendo... el di-

ficil, confuso, engorroso y ridiculo sistema antiguo de pesas y medidas.

Torpeza, desidia y crasa ignorancia indicaria en el pueblo español el ver que despues de tanto tiempo como ha tenido para estudiarlo, no ha sabido aprender un sistema tan fácil, cómodo y sencillo como es el decimal. Pero tiene toda la culpa el pueblo español de esta falta? En nuestro concepto, no: pues quien la tiene en su mayor parte es el Gobierno, ó gobiernos y autoridades, que no han podido, sabido ó querido hacer que la ley, como ley se cumpliera, dejan lo de obrar con la entereza y energia que en tales casos se requieren.

Y como si esta interesante cuestion se tomara ya á broma, el Gobierno actual ha mandado terminantemente, que desde 1.º de Julio de este año, rigiera en toda la monarquía, ese tan deseado como desatendido sistema, sin que se haya logrado, al menos en nuestra Provincia, que se cumpliera la disposicion del Gobierno y eso que han transcurrido ya dos meses desde la fecha definitivamente fijada para llevarse á efecto.

Ante la perspectiva que tal dejadez nos ofrece, y abrigando fundados temores de que pasen treinta y un años mas, sin que se cumplan ó ejecuten tantas órdenes, leyes y disposiciones, nos atrevemos á suplicar á nuestra primera autoridad civil que singularar consideraciones á nada ni á nadie, pues nos parecen sobrado largas esas prórogas de veinte años, y atendiendo solo al cumplimiento de la última disposicion del Gobierno, obre con todo el rigor que la ley le concede y su elevado destino le impone.

Nos parece que el Sr. Gobernador de la Provincia bien pudiera notificar al comercio todo de las Baleares, que dentro un plazo prudencial pero breve, cuidara con atencion preferente de que la disposicion á que nos referimos, se cumpla estrictamente en todas sus partes, así en las grandes transacciones, como en la venta al menudeo, anunciando al propio tiempo que á los que á ella falten les será impuesta una fuerte multa.

Sabemos que repetidas veces se han dictado tales medidas, pero nunca segun nuestras noticias, llegaron á llevarse á cabo y de eso dependió el que fueran completamente infructuosas.

La autoridad que tiene policia y sabe aprovecharla, no ha de encontrar dificultades en descubrir los sitios y personas que faltan á la Ley, pues es muy sencillo el simular una compra, ó enterarse del precio de determinado peso ó medida, pudiendo por este medio sorprender quienes son los que no quieren practicamente coadyuvar al planteamiento del sistema decimal.

Destinando además algunos vigilantes inteligentes y conocedores de la reduccion ó equivalencia entre los pesos y medidas antiguas y las decimales, pronto se acostumbraria el público al nuevo sistema y por todos se cumpliría lo que tantos años hace legislación las Cortes y que de tiempo en tiempo, vienen recordando inútilmente los gobiernos. Por otra parte si los comerciantes vieran que las multas impuestas á los que faltaren á la Ley, se hacian efectivas, cuidarian muy mucho por su parte en evitarlas y no se doblegarían tan fácilmente á las rutinarias exigencias de los compradores.

El completo cambio ó refundicion de la calderilla de antiguos sistemas y la única circulacion legal de la decimal de peseta, completarian esas medidas, que no solo no creemos irrealizables, sino que las consideramos fáciles.

No son de escasa importancia para el comercio los inconvenientes que la diversidad de medidas irrojan, pues además de entorpecer y complicar sobre manera el cálculo, se prestan á fácil engaño y dificultan en extremo las transacciones.

Hoy que el vapor y la electricidad, han borrado en asuntos comerciales los estrechos linderos provinciales y aun nacionales, son un contra-sentido absurdo, esa diversidad de medidas y pesas, que en la antigüedad pudieron subsistir en cada reino, condado ó principado, gracias á lo escaso y pausado de los negocios exteriores. Apesar de ser por todos reconocidos esos graves inconvenientes, se conservan en nuestra nacion las antiguas medidas y pesos y hasta en la moneda sucede el inconcebible, contrasentido de no ser aquí admitida la calderilla catalana, que circula sin embargo en Valencia, mientras que en Cataluña no se admite ni la que circula allí, ni la que tiene aquí natural curso.

Este absurdo económico sucede hoy, á los treinta y un años de publica la en la Gaceta la Ley, por la que se obligaba á todos los españoles á adoptar el sistema decimal y á los dos meses de finido el plazo de la última orden del gobierno, sobre unificacion de moneda, pesos y medidas.

Debemos achacar la culpa al público ó á los gobernantes que no han querido ó sabido hacer cumplir lo legislado por las Cortes? Nuestra contestacion no es dudosa.

LOCAL.

Ayer recibimos un oficio del Gobierno de la Provincia concebido en los siguientes términos: «Ha sido denunciado el número 2,420 del periódico que se publica en Cádiz titulado *Prensa Gaditana*, correspondiente al 30 de Setiembre, por la insercion del articulo que lleva por epigrafe *Un articulo curioso*».

Adelante.

Invitados por el señor Director del Instituto Balear, asistimos á la apertura del curso académico de 1880 á 1881, que bajo la presidencia del M. I. Sr. Gobernador de la provincia tuvo lugar en el salon de actos públicos del edificio.

Dió esta principio con la memoria que leyó el Sr. Secretario en que se daba cuenta de todo lo concerniente al último curso; pasando despues á la reparticion de premios á los alumnos que por su estudio y aplicacion durante el curso se habian hecho dignos de esta recompensa.

El M. I. Sr. Gobernador en nombre de S. M. el Rey abrió el curso académico de 1880 á 1881.

En vista del brillante resultado de la enseñanza en el pasado curso no podemos menos de felicitar al señor Director y Profesores que tanto se han desvelado en repartir á la juventud el nutritivo pan de la enseñanza.

En el vapor-correo de hoy han llegado nuestros queridos paisanos Sres. Riutord, Gomila y Balazner, galanes jóvenes de la compañía dramática que ha de actuar en nuestro Teatro la próxima temporada, habiendo sido recibidos por una infinidad de amigos que esperaban con ansia poder darles un abrazo.

No podemos menos de felicitar á la empresa por el acierto que ha tenido en la eleccion de un personal que además de sus buenas condiciones artisticas, reúne la circunstancia nada despreciable de ser los espresados señores hijos de nuestro pais.

Tambien ha llegado la simpática señorita Jesus, una de las damas jóvenes.

Deseamos que el resto de la compañía llegue cuanto antes y mas aun el dia del debut, que como tenemos dicho á nuestros lectores será el sábado 16 del actual.

La sociedad dramática de aficionados de Palma pondrá en escena mañana en el Teatro-Circo Balear el popular drama *D. Juan de Serrallonga*.

Por los pedidos de localidades que se han hecho auguramos un lleno completo. No puede ser te menos, en atencion á lo económico de los precios que la referida sociedad ha estipulado, atendiendo mas que al lucro á satisfacer los deseos del público.

Segun vemos en un colega los capallitos del *Tio Vivo* levantan sus reales.

«El Demócrata» de ayer contestando al «Áncora» que pregunta si habia en Palma Fiscal de Imprenta, preguntó á su vez si en esta Diócesis hay ó no Obispo.

Si caro colega, pero nuestro digno Prelado no lee seguramente el periódico á que en su suelta se refiere, y aun es muy posible que ignore que quienes tal lenguaje usan, y tan caritativos sentimientos manifiestan, visten ropas tilares, y manejan el breviario aun que sea como meros aprendices.

Al asistente que propinó un bofetón á una criada, de cuya valentona dimos ayer noticia á nuestros lectores, le han aplicado cuatro duritos de multa.

A las seis ha fondeado el vapor-correo «Lulic» procedente de Barcelona con la correspondencia pública y ciento cuarenta y dos pasajeros.

Ayer noche una «gacela» que esperaba á un Adán en la calle de Puigdorfilá, le propinó con una navaja una caricia en la megilla, que le dejará un surco

e por vida. La guardia municipal hizo curar al herido y puso á buen recaudo la amazona.

Esta mañana se ha celebrado un solemne oficio de *Requiem* por el eterno descanso del alma del coronel Diaz que fué del Regimiento de Filipinas.

Copiamos de «El Isleño»:

«Dícese que para actuar en el Liceo Balear se esperan mañana algunos cantantes y un guitarrista del género *focenco* que no hay más que pedir, y que por la noche ya darán función á precios muy reducidos.»

NOTICIAS.

CORREO DE HOY.

En la Academia militar recientemente creada en la escuela de tiro de Toledo, parece que ha ocurrido un incidente entre el profesor de una de las clases y ocho comandantes, que asistían á ellas.

Uno de estos últimos dícese que hizo en el curso de las eslecciones alguna objeción sobre la exactitud de las teorías que el profesor explicaba. Este se retiró de la cátedra pidiendo el reemplazo; y puesto el hecho en conocimiento del director de infantería y del ministro de la Guerra, se han adoptado medidas de corrección con los indicados gefes.

Así al menos se decía anoche en círculos militares. Algunos periódicos de la mañana se hacen cargo de un rumor que circulaba ayer referente al restablecimiento de la antigua Dirección de Instrucción pública, separando esta de la de Agricultura, Industria y Comercio, que seguiría desempeñándola el Sr. Cárdenas.

En los centros oficiales se aseguraba ayer, dice *El Imparcial*, que no se tenía conocimiento de semejante cosa, por mas que hace ya algun tiempo se pensara en restablecer la indicada Dirección por creerse necesaria para el mejor servicio de la enseñanza; pero que habiéndose desistido entonces de ese propósito, no había vuelto á ocuparse del asunto el actual ministro, y añadían algunos que si se pensara en él, el candidato que reúne mas probabilidades para desempeñar dicho cargo, es el Sr. Vicuña y no el decano de la facultad de filosofía y letras Sr. Fernandez y Gonzalez, como suponen varios colegas.

Ha acordado el ministerio de Fomento que la cátedra de historia eclesiástica, concilios y colecciones canónicas, correspondiente al doctorado de la facultad de derecho de la Universidad central, que fué desempeñada por el Sr. Andoaeui, se provea por concurso.

Le Guatemala dan algunos detalles sobre la erupción del fuego, el mayor de los volcanes de la república. La erupción ha sido precedida de un temblor de tierra tan violento, que se sintió á 8 millas próximamente del volcán. En Antigua, en Matillan, Palim y Petapa, los habitantes, espantados, han abandonado sus casas. Al estallar la erupción, todo quedó en calma y los habitantes, ya tranquilos, han podido contemplar el magnífico espectáculo del volcán: la montaña parecía que estaba ardiendo; piedras y cenizas eran alzadas á gran distancia; pero no ha habido que deplorar grandes pérdidas.

Se ha encargado de la defensa de *El Demócrata*, la vista de cuya denuncia tendrá lugar el día 1.º del próximo Octubre, nuestro querido amigo el distinguido juriscónsulto y elocuente orador Sr. Carvajal.

La enfermedad de los fusionistas reviste todos los caracteres de una enfermedad crónica.

Segun *El Siglo*, todavía puede el Sr. Cánovas enmendar sus errores retirándose del poder.

Los fusionistas se olvidan de que el poder del señor Cánovas, dada la situación de las cosas, no es renunciable, y de que los errores cometidos no tienen enmienda posible.

¿Cuándo dejarán los fusionistas de fijarse en el Cánovas de 1880 para ocuparse con mas detenimiento en el Cánovas de 1874?

—Lice *El Correo*: «La frecuencia con que ahora el tribunal de imprenta absuelve á los periódicos denunciados, no deja de ser objeto de algunos comentarios.»

Si las líneas que anteceden aparecieran en las columnas de un periódico ministerial podrían considerarse como una amenaza, pero en las de *El Correo* no pueden ser mas que una advertencia.

Lo sentimos. —Cero y son mil. No tenemos mas que abrir los periódicos que recibimos para encontrar noticias sobre nuevas irregularidades que constituyen el verdadero proceso de la administración conservadora.

He aqui la lista de las que nos ha traído la prensa ayer: «Escriben de Ruesta al «Dairio de Avisos» de Zaragoza denunciándole multitud de «irregularidades» cometidas por aquella autoridad municipal.

«Le Almería ha salido un delegado del gobernador civil para instruir diligencias con motivo de otra «irregularidad» cometida en un pueblo de aquella provincia.

«En la Administración económica de Ciudad-Real se ha cometido tambien una irregularidad y la cosa esta en sumario.

«En Gijón y en su aduana se han malversado caudales; es decir, se ha llevado á efecto otra «irregularidad.» «En Coruña hay un escribano de Cámara irregular.

«En Osuna, segun «El Problema», se llama por el juzgado á un oficial del gobierno de Sevilla por «irregularidades.»

«El de primera instancia de Tarragona llama á un oficial de correos por «irregularidad.» «El de Torrelavega invita al capitán del vapor «Reotín» á que manifieste si se muestra parte en una causa que se sigue por «irregularidad» cometida por el administrador de la aduana de Suancos.»

Larga se va haciendo la lista, y pesada, sobre todo para el esquilmo país que paga, no cobra, ni puede levantarse con fondos.

Un periódico inglés dice que la ex-emperatriz Eugenia ha decidido instalarse en su palacio de Arenenberg en Suiza; atribuye la resolución de la augusta señora al sentimiento que la ha causado el voto del Pa-

lamento inglés oponiéndose á que se levantara una estatua á su hijo en la abadía de Westminster.

—Un estudiante de teología llamado Bokkes ha descubierto en el monte Athos manuscritos de Focio, entre los que se cuentan 16 homilias, dos discursos sobre el alma y los principios del cuerpo, 25 cartas inéditas, un tratado sobre la fé y copia de las deliberaciones del primero y segundo sínodo de Constantinopla. Estos escritos se han probablemente publicados.

—En la última semana ha tenido lugar en la ciudad de Praga el solemne acto de ser nombrada abadesa de las damas nobles de Hradschin la archiduquesa Maria Antonieta, hija del archiduque de Toscana.

La nueva abadesa, que solo cuenta 22 años de edad, ha entrado á ocupar el cargo que antes desempeñaba la archiduquesa Maria Cristina, actual reina de España.

—Los socialistas alemanes espulsados de su país, donde no pueden propagar libremente sus doctrinas, están haciendo en Austria. Ultimamente han sido arrestados en Reichenberg algunos emisarios eclesiásticos que traían de Alemania escritos subversivos, y las autoridades de dicha población han suprimido tres periódicos que sostenían las ideas sociales.

—Una reliquia artística de gran importancia, el piano de Leethoven, va á ser vendido por su actual propietario, un habitante de Klaussemberg, en Trasylvania.

Este instrumento, fabricado hace mas de 80 años, se conserva en un excelente estado. Sobre la tapa que cubre el teclado está pintado en su medallón el retrato del gran músico á la edad de 20 años.

—La prensa de Paris señala un hecho curioso. Allevase á cabo la ejecución de los decretos contra las congregaciones religiosas, se ha hallado que un padre trapense es alcalde del pueblo de Aignebelle. Los habitantes de aquella localidad se hallan tan satisfechos de su administración, que en manera alguna consenten que se les prive de sus servicios. Los republicanos se precisanamente los que con mayor energía defienden «este verdadero amigo del pueblo.»

—Prepárase una nueva expedición al Polo Norte, que será dirigida por el comandante Cheyne, quien se propone hacer el viaje en la *Vega*, tripulado por 40 hombres y provisto para tres años de servicio.

La expedición Cheyne se verificará en 1881, y será la cuarta que se emprende al Polo Norte desde 1871. La del Pollaris (americana), en 1871, duró treinta meses y costó 10,413 libras esterlinas; la del *Atert* y *Discovery* en 1875, igual duración que la anterior y gasto de 112,250 libras, y la del *Vega* en 1878, que duró dos años y costó 20,000 libras esterlinas;

—En los centros oficiales se niega fundamento á la noticia referente á una combinación de guberna lores.

—Parece que S. M. el rey visitará en breve á Guadalupe, con objeto de presenciar algunos trabajos de la escuela de ingenieros.

—Parece cosa acordada la concesión de una gran cruz de isa el la Católica, al marqués de Potestad.

—Dice *El Imparcial*: «La detención del brigadier Sr. Salcedo parece que no obedece á cuestiones políticas.»

—Parece que el ministro de Fomento asistirá al Congreso filoxérico de Zaragoza.

—El 30 de agosto último llegó á San Francisco de California el primer vapor chino que ha atrevesado el Pacifico, el *Hochung*.

Este acontecimiento merece fijar la atención. Las consecuencias del tratado de 1842, por el que se abrieron al imperio se abrieron al comercio extranjero, se tocan por fin, y una vez iniciados los chinos en la navegación tras-océnica, no es dudoso que han de hacer una activa concurrencia en esta industria teniendo por base para ello el transporte de los 150 millones de libras de té que su país exporta y el de los algodones, y el opio que en considerable cantidad reciben de Inglaterra y de la India. Otra de sus producciones podrá ser el carbón de piedra, que poseen en ricas minas de fácil explotación, y que bastaría, segun Mr. Richthofen, para abastecer de combustible al mundo por espacio de muchos miles de años.

—Veinticuatro composiciones en prosa y verso han sido representadas en los Juegos Florales de San Sebastián. Todas están en lengua vasca, y siete de ellas solamente en verso.

Los tres premios ofrecidos para los trabajos en prosa han sido declarados desiertos. Dos de los tres señalados para las poesías se han adjudicado á dos compositores guipuzcoanos. El tercero, regalo del ayuntamiento, no se ha entregado por falta de opositores.

—Leemos en *El Imparcial*: «La publicación de las circulares sobre las Provincias Vascongadas ha vuelto á sufrir un nuevo aplazamiento. A pesar de que, segun dicen los ministeriales, están conformes con su publicación inmediata los señores Cánovas, Romero Robledo y Bugallal, estas no se darán á luz basta que no aprueben todos los ministros las modificaciones hechas ayer en la conferencia que celebraron los ministros de la Gobernación y Fomento con el presidente del Consejo. Si los ministros se reúnen mañana, se aprobarán definitivamente y serán publicadas en la *Gaceta* el juéves. Y si no se celebra esta reunión, se ultimaré este asunto en el Consejo del juéves, que presidirá S. M., y se publicará en la *Gaceta* del viérnes.

—Casando el carácter y tendencias de las circulares que se ha dado en llamar de *los sermones* con las afecciones y antecedentes que el Sr. Lasala tiene en las Provincias Vascongadas, hablóse ayer de la posibilidad de que este abandonará su carrera.

Por lo mismo que la causa de la supuesta crisis no es tan inverosímil, el rumor llegó á adquirir honores de verdad, y ministeriales había que lo confirmaron; pero depurando los indicios esparcidos, resulta que no es tan fácil que el Sr. Lasala abandone el ministerio, mucho menos despues de algunas modificaciones introducidas en las circulares mencionadas.

—Leemos en un periódico de la mañana: «Anoche estuvo muy concurrida la casa del general Martínez Campos, el cual muestra á sus amigos la mayor reserva sobre los planes políticos que se le suponen. Lo único que se sabe es que no servirá de rémora á los

propósitos del Sr. Sagasta, en el cual tiene ilimitada confianza.»

«Tenemos las mismas noticias que nuestro colega, dice *La Correspondencia*. El general Martínez Campos repite á todo el mundo que lo quiere oír, que seguirá incondicionalmente al Sr. Sagasta.»

—Parece que ha quedado ayer acordada la siguiente combinación, en la entrevista que han tenido ayer tarde el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

El Sr. Grotta será nombrado para la dirección del tribunal de Cuentas, el Sr. Aldecoa para la de Impuestos, el Sr. Corbalan para la de Beneficencia y Sanidad, y el conde de Pallares para la de Propiedades.

—El señor ministro de Ultramar se está ocupando en preparar una disposición que probablemente aparecerá dentro de unos días en la *Gaceta*.

Se trata, á lo que parece, de rebajar en un 50 por 100 el descuento que sufren en sus haberes las clases activas y pasivas que residen en Filipinas, y esta disposición se funda en la necesidad de mejorar la situación difícil en que se encuentran aquellas clases, á consecuencia de la subida que han tenido los alquileres de las casas de nipa, únicas habitables despues de los terremotos, y en la carestía de varios artículos de primera necesidad.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 28.—Segun la *Integridad de la Patria* se ha ordenado á los fiscales que repriman todo ataque, aunque sea vedado, á la régia prerrogativa.

Bolsa.—Consolidado, 22'00.—Bonos, 101'10.—Subvenciones, 45'00.

Madrid 28.—Se ha dispuesto rebajar el 50 por 100 del descuento que sufren las clases activas y pasivas que residen en Filipinas.

Ha sido ascendido á teniente fiscal de la Audiencia de Barcelona el abogado fiscal D. Salva Tor y Via la.

En breve publica á la *Gaceta* las circulares relativas á las provincias Vascongadas.

Háblase de una reunión que tratan de celebrar los Sres. Sagasta, Castelar y Martos, para inaugurar en las Cortes una ruda campaña de oposición.

Madrid 28.—Han celebrado una conferencia con el Rey los generales Martínez Campos y Juan de Tetuan. El ministro Sr. Lassala se propone asistir á la inauguración del ferro-carril de San Juan de los Ríos.

Bolsin.—Consolidado, 21'92.

Madrid 29.—Los periódicos denuncian un nuevo atropello cometido por los ingleses en el campo de Gibraltar contra un súdito español.

Se afirma que existe positivamente la nota del Gobierno de Berlin, asegurando *El Imparcial* que posee datos que lo comprueban.

Bolsa.—Consolidado, 22'25.—Bonos, 101'15.—Subvenciones, 45'15.

Madrid 29.—La prensa ministerial refiriéndose á la actitud de las oposiciones declara que el señor Cánovas tiene la absoluta confianza de la Corona, la cual no se menoscaba por los actos personales de adhesión del monarca á varios personajes.

Continúa el movimiento de alza inexplicable en el Bolsin.

Madrid 29.—*El Constitucional* ha sido suspendido por 20 días. El fiscal pide otros 30 días para *Los Dos Mundos*.

Mañana se celebrará la vista de la denuncia de *La Discusión* á la cual defenderá el Sr. Martos. Los ministros se hallan reunidos para acordar los puntos que se discutirán en el Consejo que presidirá mañana el rey.

Madrid 29.—Ha fallecido el señor Adriany, intendente general de Hacienda en Puerto-Rico. El señor Manterola ha sido nombrado canónigo magistral de Málaga.

La *Gaceta* de mañana publicará las circulares referentes á las Provincias Vascongadas.

Madrid 30.—La *Gaceta* publica el convenio internacional sobre el derecho de protección de Marruecos.

Bolsin.—Consolidado, 22'60.

Madrid 30.—La *Gaceta oficial* publica varias circulares referentes á las Provincias Vascongadas, culminando á los Alcaldes la aplicación del artículo 189 de la vigente ley municipal caso de que asistan á las reuniones públicas que sean contrarias á la Constitución del Estado. Otra circular manifiesta haber visto con disgusto que á la somera de la lengua vasconga, se propaguen doctrinas contrarias á la forma de gobierno constituida.

Bolsin.—Consolidado, 22'50.

Madrid 1.º.—Se desmiente el que Dulcigno haya sido incendiada.

Paris, 27.—El tribunal de conflictos se reunirá el día 6 de Noviembre próximo para decidir sobre cuantas competencias suscitan las autoridades administrativas en la cuestión referente á la aplicación de los decretos de Marzo.

La sentencia se dictará en el mismo día de la vista. El fallo servirá de norma al gabinete Ferry para aplicar en toda su extensión los citados decretos.

A pesar de esto, se asegura hoy que una vez en Paris el ministro del Interior, á quien se espera dentro de esta semana, serán disueltas varias congregaciones sin esperar la decisión del Tribunal de conflictos.

El duque de la Torre ha llegado á puñ hoy. Constantinopla 27.—Los representantes de las grandes potencias han entregado hoy al ministro de Negocios extranjeros del sultán una nueva nota colectiva. Trátase en ella principalmente de la cuestión del Montenegro, y es una especie de *ad malum* á la Puerta, para que lleve inmediatamente á cabo lo que se le prevenía en la nota anterior, cuyas conclusiones se mantienen en absoluto.

En vista del lenguaje enérgico empleado por las potencias, se cree que si el gobierno otomano no ejecuta inmediatamente los acuerdos de las mismas, tomarán estas una seria determinación.

Londres 27.—El asesinato de lord Mountnorris, uno de los más opulentos terratenientes de Irlanda, ha producido general indignación en toda Ingl. terra.

La prensa pide al gobierno que adopte severas medidas. Se cree que se reforzarán las guarniciones de Irlanda y que se declarará la isla en estado excepcional.

Viena 27.—En la Cámara de diputados de Hungría ha habido una discusión muy animada sobre los judíos, pidiéndose al gobierno que tome medidas para evitar que estos sean objeto de cualquier atentado en vista de cierta agitación antisemítica que reina en algunos puntos.

El gobierno está resuelto á hacer respetar las leyes. Paris 28.—Se ha aplazado el arreglo de los prefectos hasta cumplimentar los decretos de 29 de Marzo.

Se ha acordado la inmediata expulsión de los religiosos extranjeros en cumplimiento de la ley de 1849, sobre permanencia de extranjeros en territorio francés.

En vista del giro que toma la cuestión del Montenegro se habla de entablar nuevas negociaciones, suspendiéndose las operaciones de la escuadra contra Dulgino.

Paris 29.—Por el cable.—Mr. Gambetta ha salido de Paris esta mañana.

Un telegrama privado de Berlin dice que la opinión pública vé la demostración naval con recelo y hasta con repugnancia.

Paris 30.—Varios republicanos proyectan pedir á la Cámara que se obligue á los jóvenes pertenecientes al clero al servicio militar.

Los periódicos se ocupan del nuevo giro que ha tomado la cuestión de Oriente conviniendo en la necesidad de que se adopte una resolución definitiva.

Francia está resuelta á limitar su intervención. Ayer conferenciaron en Ragusa los enviados de Turquía con los jefes de las escuadras.

Estos han pedido nuevas instrucciones á sus respectivos gobiernos.

EXTRANJERO.

Discurso de Luis Blanc.

Ayer hizo 88 años que el presidente de una Asamblea, cuyo recuerdo durará eternamente, pronunció estas palabras: «La Convención nacional decreta que la monarquía que la abolía en Francia.» Al siguiente día se fechaban los actos públicos, año primero de la república.

«La república había nacido! Si se la hubiera dejado vivir y crecer, lo que nos hubiera dado en 88 años de paz y seguridad. ¡Qué de principios hubiera aplicado! ¡Qué de progresos realizado! ¡Qué de beneficios para Francia! ¡Qué de beneficios para la humanidad!»

Este aniversario se ha celebrado ayer en muchos puntos de Paris. En uno de ellos ha pronunciado Luis Blanc el siguiente discurso que transcribimos:

«El día que la Cámara de diputados decidió que se celebrara con una fiesta nacional el aniversario del 14 de Julio de 1789, ese día se realizó un acto que la democracia francesa tenía derecho á esperar de un gobierno republicano...»

«¡Si! Si había una fecha que merecía ser solemnizada por la democracia francesa, era la del 14 de Julio de 1789. Pero hay otras que son inseparables de ella. Entre estas se cuenta la famosa jornada del 21 de Setiembre de 1792, en la que el primer acto de la Convención fué el establecimiento de la república.»

El orador, preguntándose por que esta fecha no ha sido escogida, como fiesta nacional, añade en un arranque de oratorio: «Los franceses de 1792 comprendieron la república como debe ser comprendida.»

«La Convención no pensó que la república debía ser una palabra que sirviese para ocultar mejor ó peor la falta de la cosa que esa palabra encubría.»

«No quiso un amo aparente, ni un amo oculto. No se inventó á reemplazar un rey por un presidente investido de las facultades de un rey.»

«No busó en la creación de un Senado el medio de tener en jaque la voluntad del pueblo.»

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Día 2 de Octubre de 1880.

Table with 4 columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Values: 667 Milímetros, 20.6 Centígrados, S.-O., Despejado, Tranquilla.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el día 1 de Octubre de 1880.

Table with 5 columns: Legítimos, No legítimos, TOTAL DE VIVOS. Sub-columns for Varones and Hembras.

DEFUNCIONES.

Table with 5 columns: Varones, Hembras, TOTAL. Sub-columns for Solteros, Casados, Viudos.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 1 de Octubre de 1880.

Table with 5 columns: Legítimos, No legítimos, TOTAL DE VIVOS. Sub-columns for Varones and Hembras.

DEFUNCIONES.

Table with 5 columns: Varones, Hembras, TOTAL. Sub-columns for Solteros, Casados, Viudos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 1.º

De Barcelona en 2 días 1 ud Pepito, de 27 ton., pat. Pedro Antonio Mandilego, con 3 mar. y ladrillos.

De Felinitx en 1 día Laud San José, de 13 ton., pat. mateo Covas, con 4 maa. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Milgrat land Juanito, de 19 ton., pat. Ramon Garangon, con 4 mar., algarrobas y efectos.

«No encontró tan sencillo el conservar como funcionarios, los funcionarios del antiguo régimen, es decir, el dar por servidores á la república, los enemigos de la república.»

«No hizo depender de la inamovilidad de los magistrados la dignidad y la independencia de la magistratura. «No consideró como muestra de una política prudente, el aplazamiento indefinido de las reformas exigidas por la opinión...»

«Recordad lo que pasó en esta sesión del 21 de Setiembre, cuyo aniversario celebramos.»

«Habiendo hablado Manuel de un «Presidente de Francia» y habiendo pedido que ese «Presidente de Francia» se alojase en el palacio nacional, y que dispusiese siempre de la fuerza, se rechazó por unanimidad la proposición por considerarla «indigna de los representantes del pueblo.»

«Nunca se ocupó de la formación de un Senado.»

«En cuanto á las reformas, nunca esperó la Convención años enteros para realizarlas. No desde la segunda sesión decretó que «todos los cuerpos administrativos, municipales y judiciales, así como los jueces de paz, serian movibles...»

«Y fué mas lejos. En esta segunda sesión votó que los jueces podían ser elegidos entre todos los ciudadanos, indistintamente, y no ya entre los hombres de ley, llevando hasta sus últimas consecuencias el principio de la soberanía del pueblo, que la asamblea constituyente había ya reconocido cuando decretó «Los jueces son elegidos por el pueblo...»

«¿Qué hubiera sido de Francia libre, de Francia dueña de si misma, si la monarquía, entonces, no hubiese sido suprimida?»

«Y, ahora si recordais que el entusiasmo republicano no dió á la Convención fuerzas para hacer pelazos la coalición y elevarse, en algunos meses de la situación caracterizada por estas lúgubres palabras «la patria está en peligro» á una situación victoriosa é invencible, reconocéis que la fiesta del 21 de Setiembre seria, no solamente republicana; sino nacional, puesto que se asociaría al recuerdo de la fundación de la república, el de los proligios militares que fueron la salvación de la patria y atestiguan su grandeza.»

M. Luis Blanc desea también que no se olvide la fecha del 21 de Febrero de 1848. Explica admirablemente la misión que llenó la segunda república, y concluye así: «¡O! Yo sé que no ha dado todos sus puestos esa revolución de Febrero, que en los tres meses que duró el gobierno provisional, instituyó el sufragio universal, decretó la abolición de la esclavitud en las Colonias, decretó la abolición de la pena de muerte en materias políticas, borró del Código marítimo las penas corporales, planteó el principio de la revocación de los magistrados, rompió los obstáculos que impedían el derecho de reunión y la libertad de la prensa, inauguró el movimiento de las asociaciones obreras, proclamó el derecho al trabajo y dió una tribuna al proletariado.»

«Después hemos tenido el imperio, y el imperio no ha muerto del todo. Se ha vuelto á levantar el catalso político. No se ha arrancado de la escuela la superstición. En 1844, el cura afectaba benedecir el árbol de la libertad. Tenía miedo. Hoy el gobierno tiene miedo de él. Los jueces continúan siendo inamovibles. La libertad de la prensa no existe más que por tolerancia. El derecho de reunión ha sido de nuevo reelementado. Se puede prevenir que lo será el de asociación. En fin, la grande cuestión, la cuestión suprema, quiero decir, la cuestión social, está todavía por resolver. Todo esto ¡ah! no es más que demasía lo cierto; pero lo es también que el camino recorrido por la revolución de Febrero no se ha perdido por completo, y el establecimiento de la forma republicana, la abolición de la esclavitud, la institución del sufragio universal, el desenvolvimiento del socialis-

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

1.º Setiembre 1880.

Candeal del país á 26 pesetas hectolitro.—Trigo gordo del país á 24.90 id. id.—Trigo del país á 23.60 id.—Candeal de Alicante á 24.65 id.—Jaja de id. á 24.65 id.—Trigo del continente á 23.45 id.—Jaja extranjera á 0.4.—Mez. Jaja de Sevilla á 24.65 id.—Cebada á 11.50 id. id.—Maiz á 12.75 id. id.—Habas de 14.50 á 15.00 id. id.—Guijus á 13.50 id. id.—Garbanzos á 0.45 pesetas kilógramo.—Arroz á 0.50 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0.60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0.50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1.35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1.25 id. id.—Vino de 0.50 á 0.50 id. id.—Aguardiente de 0.60 á 0.88 id. id.—Vaca á 1.63 pesetas kilógramo.—Carnero á 1.61 id. id.—Pecuno á 1.63 pesetas kilógramo.—Almendron á 1.50 id. id.—Patatas á 0.40 id. id.—Algarrobas á 0.11 id. id.—Lana á 3.44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0.4 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0.34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase á 0.51 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0.45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0.40 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0.35 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0.50 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0.44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0.38 id. id.—Carbon de encina á 0.13 id. id.—Id. de mata á 0.11 id.—Lena á 0.03 id. id.—Id. par. calefacto de hornos á 0.13 id. id.—Salvado de 0.13 á 0.15 id. id.—Jabon duro á 1.25 id. id.—Id. flojo á 1.00 id.—Manteca de cerdo á 2.00 id.—Trigo extranjero 25.35.—Centeno 11.50.—Habichuelas 35.00.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 1.º Setiembre.

Table with 3 columns: ACCIONES, DESEM-CAPITAL BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various stocks and their values.

mo, son conquististas que merecen un puesto de honor en nuestros reinos, puesto que gozamos de ellos, sin temor de que nos sean arrancados jamás.»

Este discurso ha sido acogido con frenéticos aplausos y vivas á Luis Blanc.

Paris 24 de Setiembre de 1880.

(De La Correspondencia Latina, de Paris.)

—La circular de M. Barthelemy Saint Hilaire, según vemos en la prensa francesa, ha causado en Berlin excelente impresion. La Gaceta de la Alemania del Norte aprecia en términos muy favorables dicha circular. Considera de gran peso la afirmación perentoria de que el último cambio ministerial no introducirá modificación alguna en la política exterior de Francia. Esa afirmación, dice la Gaceta, es tanto mas importante, por cuanto el acuerdo unánime de las potencias en las cuestiones difíciles prestará más evi lentamente cada día inapreciables servicios á la Europa. «Tenemos la firme convicción, añade la Gaceta, de que las tentativas expresadas por la circular del nuevo ministro francés serán saludadas con la mayor simpatía en todas las partes de Europa.»

—De otro de algunos días vá principiar en Francia la ejecución del segundo reto de 29 de Marzo.

El ministro de lo Interior, despues de una conferencia celebrada bajo su presidencia por los directores de seguridad general de cultos, del personal y otros varios funcionarios ha dirigido instrucciones á los prefectos para publicar la circular que deben seguir.

Segun informes del Rippel, se principiará por las congregaciones que, además de no estar autorizadas por el gobierno, se hallan establecidas sin estar reconocidas por un Breve de Su Santidad. Luego se pasará á las congregaciones entre cuyos miembros figuran extranjeros. Estos serán expulsados, no en virtud de las leyes sobre las asociaciones religiosas, sino en virtud de la ley de 1849 sobre los extranjeros. Esa ley á sí lo aplicada ya las veces desle que se planteó la cuestión de las congregaciones; lo fué á los padres Somascos de San Luis del Monte en Saboya, que son italianos y tienen su casa-matriz en Somasco, en Lombardia, y también á las hermanas Marcelinas de Chambery, en Saboya, que son asimismo italianas y tienen su casa-matriz en Milan. Despues se procederá contra las demas congregaciones, sin seguir un plan determinado; pero obrando progresivamente y eligiendo los departamentos que ofrecen las condiciones mas favorables para la mas pronta aplicación de la ley.

Paese haerse renunciado definitivamente á la idea de convocar anticipadamente el tribunal de conflictos, y que el gobierno se halla decidido á aguardar la época normal de su reunion, que es en los primeros dias de Noviembre.

Ha llegado á Paris procelente de Viena, el principe de Galas, y también el duque y la duquesa de Connaught, procelente de Berlin y de paso para Londres. El duque de Parma ha salido de Paris para Biarritz. El rey de Sajonia espera lo ayer en Viena.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 5.50 tarde.

(Recibido á las 7.38 noche.)

El Imparcial insiste en que es probable que la Reina Isabel se establezca en Espana.

Se desmiente la salida del Ministro de la Guerra.

Es probable se establezca el servicio militar obligatorio.

COTIZACIONES.

Madrid 1 á las 5 tarde.

Table with 2 columns: Interior, Exterior, Bonos. Values: 22.75, 23, 100.10.

Madrid 1 á las 12 noche.

Table with 2 columns: Interior, Fin de mes, Bonos. Values: 22.80, 23.00, 100.10.

Bolsin.

Madrid 1.

Table with 2 columns: Exterior, Interior. Values: 22.95 contado, 23.05 fin de mes.

Barcelona 1.

Table with 2 columns: Exterior, Interior, Acciones del B. H. Colonial. Values: 22.92 1/2 contado, 129.

F. C. N. de Espana. 75.

Palma.

Table with 2 columns: Exterior, Interior. Values: 23.02 1/2 contado.

Efectos publicos.

OBLIGACIONES.

Table with 2 columns: Para subvenciones á ferro-carriles, Del Banco y Tesoro, Del Tesoro sobre producto Aduanas. Values: 46.40, 101.50, 100.50.

Empresas y Sociedades particulares.

ACCIONES.

Table with 2 columns: Del Banco de Espana. Value: 290.00.

OBLIGACIONES.

Table with 2 columns: Ferro-carriles Noroeste, Orense á Vigo. Values: falta, falta.

ANUNCIOS.

Sociedad de Gimnasia

(CALLE DE PELAIRES, NÚM. 68.)

Por disposición de la Junta de Gobierno esta Sociedad abrirá sus clases el primero de Octubre próximo, á las horas siguientes:

De 9 á 10 de la mañana. Caballeros. De 12 á 1 de la tarde. Señoras. De 6 á 7 id. Niños. De 7 á 8 y de 8 á 9 noche. Caballeros.

Esta Sociedad cuyo fin es la educación y perfeccionamiento físico de los individuos, está dirigida por un conocido profesor de Gimnasia y por un profesor de Medicina y Cirujía. Ha introducido además importantes modificaciones en sus aparatos y sobre todo en el método de enseñanza según los últimos adelantos en este ramo.

Palma 20 Setiembre de 1880.—P. A. D. L. J. de G.—El Secretario, Juan Binimelis.

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

En virtud del art. 8.º de los Estatutos de esta Sociedad, su Director Gerente vende diez acciones de propiedad particular núms. 215 á 224, por falta de pago de dividendos positivos.

Las proposiciones de compra se harán en pliego cerrado, expresando la cantidad que se ofrece por cada acción, cuyo valor nominal es de mil pesetas sin obligación de ulterior pago.

Serán presentadas antes de las doce del día once de Octubre próximo, en la oficina de la Sociedad calle del Estudio General n.º 15 entresuelo, en cuya hora serán abiertos y cedidas las acciones al mejor postor si el corredor de número D. José Sureda que interviene en la venta, encuentra que el precio no desdice considerablemente del valor de las mismas en la plaza.

Los pedidos podrán hacerse por una, dos, etc. acciones hasta el número de diez.

El pago se hará dentro del término de 20 días; á la realización de cuyo acto se entregarán los nuevos títulos que utilizarán los antiguos correspondientes.

El sobrante del producto de la venta, cubierta la deuda á la Empresa, se reservará para el tenedor de estos títulos.

Palma 28 Setiembre 1880.

Por disposición del Director Gerente.—José Vaquer Secretario.

Viaje del vapor María á Argel.

Saldrá desde el puerto de Palma para el de Argel el día 13 de Octubre á las cuatro de la tarde regresando el miércoles siguiente.

Admite carga y pasajeros.

EL MAGNÍFICO VAPOR TRASATLÁNTICO MARÍA.

Saldrá de Palma de Mallorca el día 5 de Noviembre próximo para PUERTO-RICO Y LA HABANA admitiendo cargo y pasajeros.

La Empresa recomienda al público la gran marcha del vapor, sus espaciosas y ventiladas cámaras y el buen trato que reciben los pasajeros como lo tiene acreditado en viajes anteriores.

La carga se admitirá desde el 20 de Octubre al 3 de Noviembre.

Se despacha Pórticos de Santo Domingo número 26 Palma.

LECCIONES

DE

CALIGRAFÍA.

Reforma de letra hasta al menos capaz, y curso de Caligrafía en toda su estension. Desde el día 1.º de Octubre próximo quedarán de nuevo abiertas las clases de 7 á 8 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde, como también otra especial preparatoria para alumnos de esta materia en las escuelas normales.

José Vaquer.

Calle de Morey n.º 9.

10—10

Gran baratura EN ALPARGATAS.

En la tienda recién abierta en la plaza de la Cuartera n.º 10 al lado del café, hay un grande y variado surtido de alpargatas y zapatillas trabajadas con perfección y solidez á los precios siguientes:

- Alpargatas de filete para muchacho á 23 rs. docena.
- Idem de yute para idem á 25 rs. idem.
- Idem de cáñamo para idem á 34 rs. idem.
- Idem de filete para hombre á 29 rs. idem.
- Idem de yute para idem á 34 rs. idem.
- Idem de idem finas para idem á 42 rs. idem.
- Idem de cáñamo para idem á 44 rs. idem.
- Zapatillas de yute para muchacho á 28 rs. idem.
- Idem de idem para hombre á 40 rs. idem.
- Idem de punto suela yute para idem á 56 rs. idem.
- Idem de idem suela de cáñamo para idem á 72 rs. idem.
- Idem de idem 1.ª clase para hombre á 80 rs. idem.

Las personas que se sirvan de dicho establecimiento se convencerán de las ventajas que el mismo ofrece en su ramo.

VENTA.

Se desea vender dos casas unidas rústicas, en el término de la Vileta, con agua de fuente. En esta imprenta darán razón de su dueño, quien informará de los pormenores que se deseen.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LAS BALEARES.

Negociado de Impuestos.—Cumpliendo con lo prevenido por la Dirección general de Impuestos en sus arts. 15 y 16 de la circular de 4 Diciembre de 1872, las horas marcadas por esta dependencia para la expedición de cédulas personales a los que la soliciten en el despacho de esta Administración son de 11 mañana á 2 de la tarde, por estar las demás del día verificando los Cobradores el reparto a domicilio a los que vienen obligados al citado Impuesto.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio del Boletín Oficial y periódicos locales para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma 20 Setiembre 1880.—El Jefe Económico.—Francisco Coronado.

Academia de Idiomas

PROFESOR D. M. VALERO I. CIVIL

Valero 1.—2.º

Clases de francés é inglés: método Robertso el más claro y descansado para el alumno: ejercicios constantes de conversacion familiar: aplicacion práctica á la correspondencia mercantil

Á LOS VINICULTORES

Sabido es, que en Francia los vinos que tienen mas facilidad de salir a los puertos de la Península, son los que se hacen en las provincias de Burdeos y de Gascuña. Para evitar estos inconvenientes, probado y sabido es, que añadiendo la porción de azúcar durante la fermentacion en proporción al grado alcohólico que se desea, gana en cantidad no perdiendo nada de su aroma natural.

Un solo inconveniente presenta la adición del azúcar y es que es un artículo caro y hace subir de valor el vino, por consiguiente se hace preciso emplear otra sustancia que dando idénticos resultados no aumente el valor del vino en desproporción al coste del alcohol que se debe emplear para llevarse al grado que se desee, sin los inconvenientes que van enumerados.

Se obtiene este resultado con la miel de caña concentrada. Este artículo se obtiene á 2 reales vellón el kilo en el Centro Farmacéutico calle de la Harina número 34 y 36 en donde se darán instrucciones para su empleo.

Cada 2 kilos de miel, añadidos á 100 litros de vino se aumenta en un grado alcohólico, por consiguiente es mas barato que si se emplea alcohol.

COMPañIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 4.º dividendo pasivo, de un 5 p 100 del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio n.º 34, desde el día 22 del corriente hasta el 6 del próximo Octubre. Palma 4 de Setiembre 1880.—El Administrador.—M. Mateu y Mas.

HARINERA BALEAR.

Se anuncia a los Sres. accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago del quinto dividendo pasivo, consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada acción ó sean 50 pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, de diez a una desde el 10 al 25 del próximo Octubre. Palma 7 de Setiembre de 1880.—Por la Harinera Balear.—El Vocal de turno.—Guspar Moner.

Á LOS AFICIONADOS Á LA CAZA.

En el almacén de ferretería de José Prats, Quint 13, Palma, se acaba de recibir todos los útiles para los cazadores recomendando los cartuchos Belgas, que se han traído en reemplazo de los ingleses por ser de tan buena calidad, y al bajo precio de 12 reales el ciento.

Las escopetas a la Fauchaux de un canon a 150 reales una hasta las clases mas finas todas relativamente baratas según su clase.

AMA DE CRÍA.—En la calle de Ribera n.º 6, informaran de una, leche de nueve dias que desea criar en su casa que la tiene en Sinru.

Academia de taquigrafía.

Queda abierta la matricula en la calle de San Francisco, número 6, 2.º de 10 de la mañana á las 5 de la tarde.

El curso dará principio en 1.º de Octubre y las horas de clase serán de seis y media á ocho de la noche.

Honorarios 20 reales mensuales.

TEATRO-CIRCO BALEAR

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

para el sábado 2 Octubre 1880.

EL REPUTADO PROFESOR DE PRESTIDIGITACION

Mr. ADAJIUQ.

Lucirá sus habilidades artísticas con magníficos y sorprendentes experimentos.

DE ALTA MAGIA MODERNA

Y TAUMATURGIA CLÁSICA Y HUMORÍSTICA.

1.º Sinfonía.—2.º Gran sesión fantástica, ejecutando varios juegos.—3.º Baile e pñol.

LAS MANCHEGAS DE LA LOCURA y finalizando con el

BAILE INGLÉS

por una jóven de 15 años.

PRECIOS.—Entrada general, 1 real.—Butacas 1 rl.—Delanteras de grada, 1/2 real.—Palcos sin entrada 8 reales.

La funcion principará á las 8 en punto.

Gran funcion para el Domingo 3 de Octubre de 1880.

SOCIEDAD DRAMATICA DE PALMA.

PROGRAMA.

- 1.º Una escogida sinfonia.
- 2.º A petición de varias personas se pondrá en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere el popular y aplaudido drama en 4 actos y un prólogo que tantos años ha no se ha representado en esta Capital debido á la pluma del insigne poeta catalan D. Victor Balaguer titulado:

D. JUAN DE SERALLONGA

Ó LOS BANDIDOS DE LAS GUILLERÍAS.

Desempeñado por los Sres. que componen la referida Sociedad Dramatica.

3.º Finalizará con el baile nominado:

LAS MANCHEGAS DEL CALESERO.

PRECIOS.—Entrada general, 1 real.—Butacas, 1 rl.—Delanteras de grada, 1/2 rl.—Palcos sin entrada, 8 id.

La funcion comenzará a las 7 y media.

NOTA. Se está ensayando para el domingo próximo:

La Cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

(CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.)

Última funcion para el día 3 de octubre de 1880, si el tiempo lo permite.

PRIMERA PARTE.

1.º Gran sinfonia por la orquesta.—Una bomba de detonacion.

SEGUNDA PARTE.

Gran baile de boleros dirigido por el acreditado maestro En Leandro en el cual se ejecutarán diferentes bailes.

TERCERA PARTE.

Variados y extraordinarios fuegos artificiales dirigidos por el inteligente aficionado y millorquin D. Ignacio Arias, disparados en varias formas.

PRECIOS.—Palcos de primera sin entrada, 8 rs.—Id. de sol sin id., 4 rs.—Sillas al redondeo con id., 2 rs.—Entrada general, 1 rl.—Mejores para niños menores de 10 años y solistas sin graduacion, 1/2 rl.

La funcion empezará a las 3 y media.

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Nra. Sra. del ROSARIO. S. CÁNDIDO y S. FAUSTO JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluye en Santa Catalina de Sena, sien lo la exposicion a las seis, á las diez misa mayor con música y sermón por D. Mateo Llobera. Por tarde la música cantara el rosario y se reservara S. D. M.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita a Nra. Señora del Confalon, iglesia de Santa Eulalia.

Lunes día 4.

SAN FRANCISCO DE ASIS fundador.

En Santa Clara empezará el jubileo de Cuarenta horas dedicadas San Francisco; la exposicion a las seis y media y a las nueve y media la misa mayor con sermón que dirá D. Rafael Cabrer. Al anochecer trisagio y la reserva.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Cayetano.